



Resolución del Director del Instituto Español de Oceanografía, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal, en la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 1 Y ÁREA FUNCIONAL 2, EN EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA, CON CARGO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS. GRUPOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO (GPC-AQUACOV)”, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia Innovación y Universidades de fecha 19 de junio de 2019.

Conforme establece el punto 7.1 de la Resolución, finalizadas las fases de oposición y de concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Dirección la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **Evaristo Pérez Rial** por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución, los aspirantes seleccionados deberán presentar en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía (IEO), calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no superen el periodo de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar el proceso selectivo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del Instituto Español de Oceanografía en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Director del Instituto Español de Oceanografía,
Eduardo Balguerías Guerra*



ANEXO

CODIGO DE PLAZA: 346

Categoría profesional: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Grupo profesional: GRUPO PROFESIONAL 2, AREA FUNCIONAL 2

Plazas convocadas: 1

Destino: CENTRO OCEANOGRÁFICO DE VIGO

Relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación:

Apellidos	Nombre	Méritos Fase Concurso	Méritos Fase Oposición	Puntuación Total
PEREZ RIAL	EVARISTO	48,5	17	65,5
GONZÁLEZ GARCÍA	MARIA DEL MAR	45,8	15	60,8
BLANCO DOMINGUEZ	MARIA JOSE	50,6	10	60,6
TATO VIDAL	TANIA	41,9	16	57,9
GONZALEZ-LAVIN SAENZ DEL CASTILLO	NEREA	44,8	10	54,8

Candidato/a seleccionado:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
PEREZ RIAL, EVARISTO	65,5